



Federación Colombiana de Fútbol

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2020

Señores

**CONMEBOL**

Atn.: FREDERICO NANTES

Director de Competiciones de Clubes

Luque, Paraguay

**Ref.: Requisitos para la entrada a Colombia**

Estimados señores

La presente tiene como fin el que, a través suyo, se pueda hacer extensiva a todas las Asociaciones miembro de la CONMEBOL y sus clubes afiliados, la información que a continuación se describe, relacionada con los requisitos actuales para la entrada a nuestro país.

**Solicitud de Visas de cortesía:** deberán iniciar el trámite de aplicación a visas de cortesía, siguiendo estos pasos:

1. Aplicar a través del enlace <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarVisa.xhtml>
2. Cuando les soliciten documentación, deberán subir la primera página (hoja de datos) de sus pasaportes.
3. La foto debe medir exactamente 3x4cm fondo blanco. No debe ser la misma tomada del pasaporte. Si la foto no cumple con estas medidas, deberá volver a iniciar el proceso de aplicación.
4. Deben diligenciar los datos que le solicitan y al momento de señalar el tipo de visa que solicita poner visa "V", luego "cortesía", luego "otros"
5. Al finalizar deberá seleccionar la oficina de pasaportes de Bogotá (BTA).
6. Una vez realizadas todas las aplicaciones, informar por correo a Nicolas Campo [Nicolas.Campo@cancilleria.gov.co](mailto:Nicolas.Campo@cancilleria.gov.co)

**Solicitud de ingreso y salida de vuelos chárter:** todos los equipos deben enviar al correo [Nicolas.Campo@cancilleria.gov.co](mailto:Nicolas.Campo@cancilleria.gov.co) la siguiente información:

1. Lista completa de los pasajeros (nombre completo y numero de pasaporte)



## Federación Colombiana de Fútbol

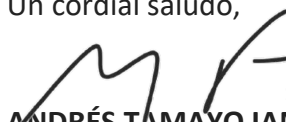
2. Fotocopias individuales de todos los pasaportes
3. Fecha de vuelo de llegada y salida
4. Aeronave
5. Matrícula de aeronave
6. Ruta/Itinerario de vuelo de llegada y salida
7. Operador
8. FBO ((Fixed Base Operator) - Terminal privado para vuelos chárter
9. Tripulación de la aeronave
10. Motivo del viaje (carta oficial por parte del club)

Estos requisitos deberán ser observados por las delegaciones deportivas de los clubes que deban cumplir con sus compromisos de la CONMEBOL LIBERTADORES y CONMEBOL SUDAMERICANA en territorio colombiano.

**Nota:** Dependiendo del país y la nacionalidad de los integrantes del plantel profesional, la Cancillería de Colombia definirá si éstos requieren visa de cortesía para ingresar a Colombia.

Para evitar contratiempos, recomendamos a los clubes enviar toda esta información al correo mencionado por lo menos 10 días antes de sus respectivos partidos.

Un cordial saludo,

  
**ANDRÉS TAMAYO IANNINI**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL**

